

IV Consejo de Plantel Cuauhtepac

UACM/CUAU/4CP/OFICIO/002/2020

MÉXICO, D.F. a 24 de enero de 2020

**ASUNTO: ACCESO A LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS
UACM CUAUTEPEC**

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL PLANTEL

P R E S E N T E

Estimada Comunidad:

Conforme al Acuerdo UACM/CP-CUAU/EXT-04/045/10 se les informa que a partir del día de hoy el acceso será como se establece a continuación:

1. Para ingresar a las instalaciones de la Universidad, los Estudiantes, Académicos, Trabajadores, Técnicos y Manuales:
 - a. Acceso por la entrada principal (acceso peatonal): Identificarse mostrando la credencial emitida por nuestra Universidad o presentar algún documento vigente con fotografía que avale su pertenencia a esta casa de estudios.
 - b. Acceso por el estacionamiento: Presentar el tarjetón vigente emitido por el Enlace Administrativo del Plantel Cuauhtepac.
2. En caso de no portar alguna identificación emitida por nuestra institución, sin distinción, deberán exhibir una identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte, licencia para conducir, entre otras) ante el personal de vigilancia de la caseta. Esta identificación les será retenida en la caseta, durante su estancia en el plantel, a cambio se les otorgará un gafete de visitante, previa anotación del nombre del visitante en la bitácora correspondiente y una vez verificada la identidad del portador de la identificación, otorgará el acceso. Al salir, deberán recoger la identificación que entregaron, previa devolución del gafete que les fue prestado.
3. En todo momento el visitante deberá apegarse a la normativa vigente de nuestra Universidad, así como respetar las disposiciones oficiales en cuanto al uso de espacios y edificios públicos. En caso contrario, deberá darse parte a la Coordinación del Plantel y al Enlace Administrativo para que se proceda en consecuencia.
4. A fin de evitar riesgos en las instalaciones; se restringirá el acceso a quien se rehúse a identificarse por los medios antes mencionados.
5. Derivado del acuerdo referido, se restringirá la entrada a todo integrante de la comunidad universitaria que porte mercancía con fines comerciales dentro del plantel, así como objeto voluminosos que no tengan justificación académica.

A T E N T A M E N T E

“NADA HUMANO ME ES AJENO”

IV CONSEJO DE PLANTEL CUAUTEPEC

COORDINACIÓN DE PLANTEL CUAUTEPEC